

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003120 DE 2007

(- 2 AGO 2007

**Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular de la doble calzada que une a Cerritos con Pereira del Proyecto de Concesión Pereira- La Victoria, para la realización del evento Automovilístico denominado Cuarto de Milla, Alcaldía de Pereira 144 años a realizarse de la 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. el día 4 de agosto de 2007.*

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 2º literal c) de la Ley 105 de 1993, la Ley 769 de 2002, el Decreto 2053 de 2003, las Resoluciones 06397 de 1997 y 0666 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de Auto Club de Occidente, mediante comunicación radicada en el Instituto Nacional de Concesiones- INCO, solicita la autorización para realizar el cierre de la doble calzada que une a Cerritos con Pereira y aprobación para la realización de un evento Automovilístico denominado Cuarto de Milla, Alcaldía de Pereira 144 años a realizarse de la 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. el día 4 de agosto de 2007.

Que dentro del recorrido de este evento, se contempla la utilización de la doble calzada que une a Cerritos con Pereira, a cargo del Instituto Nacional de Concesiones- INCO del Proyecto de Concesión Pereira- La Victoria.

Que la Concesionaria de Occidente que tiene a su cargo la vía a utilizar, mediante comunicación CSAC-1729-07 del 20 de junio de 2007 con radicado 10163 del Instituto Nacional de Concesiones el 25 de junio de 2007, emiten concepto técnico para la realización de un evento Automovilístico denominado Cuarto de Milla, Alcaldía de Pereira 144 años a realizarse de la 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. el día 4 de agosto de 2007.

Que el Subgerente de Gestión Contractual (E), mediante oficio MT-43541 del 29 de junio de 2007, remite al Ministerio de Transporte estos documentos para nuestro conocimiento y fines pertinentes.

Que el Subdirector General de Movilidad del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Pereira dió visto bueno al evento denominado Cuarto de Milla, Alcaldía de Pereira 144 años a realizarse el día 4 de agosto de 2007 mediante comunicación de fecha 25 de mayo de 2007.

Que la Coordinadora Deportiva de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo mediante comunicación C.D/093 de Junio 14 de 2007 entregan el AVAL de esta federación para dicho evento.

7/24
AR
W.
R

**Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular de la doble calzada que une a Cerritos con Pereira del Proyecto de Concesión Pereira- La Victoria, para la realización del evento Automovilístico denominado Cuarto de Milla, Alcaldía de Pereira 144 años a realizarse de la 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. el día 4 de agosto de 2007.*

Página 2 de 3.

Que el Director Territorial Risaralda del Instituto Nacional de Vías certifica a través de la comunicación DT-RIS-279 que la vía a utilizar en dicho evento es vía concesionada a cargo del Instituto Nacional de Concesiones la cual tiene como vía alterna la variante Galicia Ruta 29RSB, a cargo del Instituto Nacional de Vías, garantizándose con ello la continuidad del tránsito entre Pereira y Cerritos.

Que la Asesora Fomento al Turismo y la Secretaria de Recreación y Deporte de la Alcaldía Social de Pereira a través de comunicaciones de fecha 24 de mayo informan que el evento a realizar esta incluido dentro de la Programación de las Fiestas de la Cosecha Pereira 144 años.

Que para garantizar la seguridad de la vía, de los deportistas y de la ciudadanía en general, se hace necesario autorizar el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía, en coordinación con el Concesionario y la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.

Que el Grupo de Seguridad Vial de la Subdirección de Tránsito, verificó, analizó y evaluó los documentos presentados por el solicitante para obtener la respectiva aprobación, observando que cumple con todos los requisitos exigidos por la normatividad, en consecuencia se considera procedente autorizar el cierre de la vía.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. *Autorizar el cierre parcial del tránsito vehicular de la doble calzada que une a Cerritos con Pereira del Proyecto de Concesión Pereira- La Victoria, para la realización del evento Automovilístico denominado Cuarto de Milla, Alcaldía de Pereira 144 años a realizarse de la 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. el día 4 de agosto de 2007.*

PARÁGRAFO. *En el caso en que el recorrido del evento comprometa el uso de vías municipales, distritales o departamentales se requerirá autorización expresa previa de las respectivas Autoridades Territoriales.*

ARTÍCULO 2º. *La autoridad competente para efectuar el cierre de la vía es la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.*

ARTÍCULO 3º. *La Alcaldía de Pereira y Auto Club de Occidente, responsables del evento, deberán tener en cuenta todos los aspectos técnicos y de seguridad contemplados en las Resoluciones 6397 de octubre 28 de 1997 y 666 de abril 4 de 2000, además de los siguientes:*

- Coordinar con antelación el apoyo necesario para el control del flujo vehicular con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional y los Organismos de Tránsito Departamental y Municipales.*
- Divulgar el cierre de la vía, mediante medios televisivos, radiales o de prensa e informar mediante pasacalles las vías a cerrar y las alternativas que se usarían mientras dura la interrupción del tránsito vehicular, así como la fecha de la misma, con diez (10) días de antelación a la prueba.*
- Informar al operador de la vía sobre el evento con diez (10) días de antelación a la realización del mismo.*
- Coordinar con las diferentes autoridades locales el recorrido a lo largo de los municipios para evitar accidentes.*

24/24

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

-2 AGO 2007

*Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular de la doble calzada que une a Cerritos con Pereira del Proyecto de Concesión Pereira- La Victoria, para la realización del evento Automovilístico denominado Cuarto de Milla, Alcaldía de Pereira 144 años a realizarse de la 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. el día 4 de agosto de 2007.

Página 3 de 3.


- *****
- Coordinar todas las acciones previas, posteriores y del desarrollo del evento con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.
 - Realizar un recorrido preliminar para detectar sitios activos de mantenimiento o construcción que puedan constituir un riesgo en el desarrollo de la competencia.
 - Velar por que todos los elementos de información que sean colocados en la vía como vallas, pasacalles y otros deberán ser retirados al momento de su finalización. No permitirá marcar la carpeta asfáltica con pintura para información de los premios, inicio de etapa, metas volantes, premio de montaña, meta final, entre otros.
 - Programar el personal de limpieza de la vía una vez terminada cada etapa.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

-2 AGO 2007


ANDRÉS URÍEL GALLEGO HENAO
Ministro de Transporte

Proyecto: Carmen Elvira Velásquez Segura

Revisó: Teresa Huertas Peña
Jaime Humberto Ramírez Bonilla
Gerardo Avila Rodríguez

26 de Julio de 2007